

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS	
Obligatorios:	38
Optativos:	0
Prácticas Externas:	0
Trabajo Fin de Máster:	22
TOTAL:	60

En la nueva propuesta de Máster se ha utilizado la estructura de módulos y asignaturas

Módulo I: Módulo Obligatorio-

Asignaturas
Química Orgánica Avanzada (4 cred.)
Síntesis Orgánica (4 cred.)
Síntesis Orgánica Avanzada (4 cred.)
Técnicas Instrumentales en Química Orgánica (4 cred.)
Química Orgánica Computacional (4 cred.)
Química Médica (4 cred.)
Resonancia Magnética Nuclear Avanzada (3 cred.)
Química Bioorgánica y Química Supramolecular (3 cred.)
Química Orgánica Industrial (3 cred.)
Síntesis Industrial de Fármacos (3 cred.)
Temas actuales de Química Orgánica (2 cred.)

Trabajo Fin de Máster

Trabajo Fin de Máster (22 cred.)

La oferta académica se realizará de forma que la carga académica del estudiante/a quede equilibrada entre los dos semestres del curso académico, para lo cual se hará una distribución anual de las asignaturas y el trabajo fin de Máster.

Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Modulo I (38 créditos)									
		Trabajo Fin de Máster (22 créditos)							

La docencia teórica se impartirá a lo largo de todo el curso, empezando en el mes de septiembre.

Debido a la participación de Profesores y Profesoras Visitantes en el Máster no residentes en Valencia y para facilitar la organización del mismo se establecen dos tipos de docencia, extensiva e intensiva:

Las asignaturas impartidas por los Profesores y Profesoras de la Universidad de Valencia y de la Universidad Politécnica de Valencia (**23.5 créditos**), se cursarán de modo extensivo a lo largo de todo el curso.

Las asignaturas impartidas por los Profesores y Profesoras Visitantes no residentes en Valencia se cursarán de modo intensivo durante el segundo semestre del curso (**12.5 créditos**),

El trabajo fin de máster se podrá realizar de modo extensivo desde los meses de noviembre a junio.

En relación con la asignatura de temas actuales en química (**2 créditos**),, esta no requiere de recursos docentes adicionales. El objetivo consiste en que los estudiantes asistan a las distintas conferencias que se imparten en la Facultad a lo largo del año, organizadas tanto por el departamento de Química Orgánica como por la propia Facultad de Química, relacionadas con ámbitos diversos de la Química. Además de justificar la asistencia, los estudiantes deberán realizar un informe de todas ellas.

5.1.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

El Máster Universitario en Química Orgánica se acoge a los convenios y normativas vigentes que tenga la Universidad de Valencia con las distintas Universidades Estatales, Europeas e Internacionales, con el fin de que los/as estudiantes que cumplan con los requisitos de Acceso y Criterios de Admisión dados en el apartado anterior 4.2 puedan realizarlo. Se espera contar con ayudas públicas (becas de movilidad del Ministerio, Comunidades Autónomas, etc.) para sufragar los gastos de movilidad de los/as estudiantes del máster. No obstante, en última instancia, el alumno será el responsable de financiar dichos desplazamientos.

5.1.3 Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios

La asignatura es la unidad de docencia y evaluación, de gestión administrativa y de gestión académica. Se ha realizado un esfuerzo de coordinación para la elaboración de las guías docentes, para coordinar la evaluación del conjunto de la asignatura y para ordenar los contenidos docentes y de aprendizaje de una manera sistemática y coherente dentro de cada una, evitando, por un lado, lagunas y vacíos no recogidos en ninguna área de conocimiento, y, por el otro, eventuales reiteraciones o duplicidades en materias fronterizas entre algunas disciplinas.

La Comisión de Coordinación Académica (CCA) asume la coordinación del título, estableciendo los criterios metodológicos generales para la docencia y la evaluación, organizando y coordinando las actividades formativas conjuntas, además de planificar y ordenar la oferta académica y el calendario de cada curso, y de designar los tribunales de evaluación y de las pruebas y los trabajos mediante los que se lleva a cabo la evaluación de conjunto. Además, la Comisión de Coordinación Académica asume y resuelve directamente las incidencias de índole académica, tales como los ajustes horarios, cumplimentación y entrega de las actas de evaluación.

Por su parte, la Dirección del Máster ejecuta los acuerdos de la Comisión, canaliza la distribución y la entrega, hacia y desde los/as alumnos/as, de informaciones de interés.